

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

De acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 25 de febrero de 2016 de la convocatoria pública para la contratación de personal temporal a tiempo parcial, Técnico de Turismo y Comunicación, finalizado el plazo habilitado para subsanación de solicitudes, vista el acta segunda del Tribunal de selección,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Lista definitiva de admitidos:

Nº	NOMBRE	DNI
1	ALEXANDRU, Anca	X-7.885.276-W
2	BARRIOCANAL MUÑOZ DE LA ESPADA, Blanca	5.300.018-J
3	CASTILLEJO SAEZ, Soledad	51.678.415-Z
4	FERNANDEZ ALVAREZ, Paula	70.080.092-N
5	GARCÍA GAMO, Montserrat	1.178.943-D
6	GARCIA TORREGO, Jorge	70.071.864-H
7	GOMEZ CANTERO, Jonathan	53.432.100-H
8	LOPEZ BERNABE, Virginia	11.849.426-X
9	MARTINEZ CAYADO, Sonia	9.428.912-Q
10	MORENO LOPEZ DE AHUMADA, Irene	47.031.982-H
11	MUÑOZ GONZALEZ, Mª Jesús	50.828.150-J
12	PEÑARANDA ACERA, José Antonio	7.223.138-B
13	REVILLA HERNANDO, María	5.431.199-W
14	SANCHEZ SANZ, Mª del Carmen	51.426.297-E
15	SERRANO PÉREZ, Carmen	51.631.851-K
16	SERRANO PICHEL, Sonia	51.065.113-F

SEGUNDO: Aprobar la lista definitiva de excluidos a la convocatoria:

Lista definitiva de excluidos:

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	HERRERO ROJO, Mª Luisa	2.638.211-L	2
2	PEÑALVER MOLINA, Mª Dolores	2.890.559-B	3
3	SIETEIGLESIAS AVILA, Marta	70.072.787-K	4
4	SORGATO, Sandra	X-0682606-N	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Presentación solicitud fuera de plazo.
2. Incumplimiento titulación requerida.
3. No acreditación titulación requerida.
4. No acreditación cumplimiento del requisito de adaptación a Grado en el caso de los Diplomados en Turismo.

TERCERO: Aprobar la lista provisional de valoración de méritos:

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA (Hasta 60 p)	FORMACIÓN (hasta 30 p)	INEM (10 p)	TOTAL
1	ALEXANDRU, Anca	0	0	0	0
2	BARRIOCANAL MUÑOZ DE LA ESPADA, Blanca	20	0	10	30
3	CASTILLEJO SAEZ, Soledad	60	20	10	90
4	FERNANDEZ ALVAREZ, Paula	0	0	0	0
5	GARCÍA GAMO, Montserrat	59	5	0	64
6	GARCIA TORREGO, Jorge	4,5	0	10	14,5
7	GOMEZ CANTERO, Jonathan	0	0	0	10
8	LOPEZ BERNABE, Virginia	7	10	10	27
9	MARTINEZ CAYADO, Sonia	52,5	20	10	82,5
10	MORENO LOPEZ DE AHUMADA, Irene	10	0	0	10
11	MUÑOZ GONZALEZ, Mª Jesús	60	0	10	70
12	PEÑARANDA ACERA, José Antonio	15,5	10	10	35,5
13	REVILLA HERNANDO, María	60	30	10	100
14	SANCHEZ SANZ, Mª del Carmen	0	0	10	10
15	SERRANO PÉREZ, Carmen	60	0	10	70
16	SERRANO PICHEL, Sonia	37	10	0	47

Visto lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, por la que los cinco candidatos al puesto con puntuación más alta realizarán la segunda parte del proceso, los candidatos que pasarían a la siguiente fase son los siguientes:

Nº	NOMBRE	TOTAL
1	REVILLA HERNANDO, María	100
2	CASTILLEJO SAEZ, Soledad	90
3	MARTINEZ CAYADO, Sonia	82,5
4	MUÑOZ GONZALEZ, Mª Jesús	70
5	SERRANO PÉREZ, Carmen	70

Según lo establecido en la base cuarta, se habilita el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de la lista para la revisión de la valoración por los candidatos. Dicho plazo será desde el 15 de marzo al 21 de marzo, ambos incluidos.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.

Ante mi el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO